

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CORTES.

### SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 22 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Se abrió á la una y cincuenta minutos, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. general RIVERO: Pido la palabra para una rectificacion. Dijo el otro dia, y el Senado lo recordará: «Las palabras que se pronuncian en este sitio, no quedan encerradas en este recinto, no se pierden en el silencio, sino que salen comunicadas por mil leguas, se esparcen por todos los ámbitos de la monarquia, y caen sobre los pueblos, como granizo que maltrata y destruye, ó como suave lluvia que refresca, consuela y fecunda, ó como rayos que espantan, ó como chispas eléctricas que causan un incendio.»

En esto se creará que hay solo un rasgo de poesia: para mí, señores, encierra un pensamiento filosófico. Ahora bien, el *Diario de las Sesiones* dice: «Se vierten por todos los ámbitos de la monarquia, y caen sobre todos los pueblos, ya como el granizo ó como la suave lluvia que refresca y fecunda los campos, ya como el rayo, ó como chispas eléctricas que causan estragos.»

Aquí las ideas estan confundidas, no están determinadas las cosas. Pero esta rectificacion no es tan importante como la que voy á hacer.

El *Diario de las Sesiones* dice:

«Siento ser el primero á quien en esta discusion no se le dé toda la latitud necesaria al usar la palabra; y mas todavía, si se tiene en cuenta que hablo por primera vez; sin embargo, respetando completamente las costumbres del Senado, y lo que previene el reglamento diré solo, que yo no he tenido participacion alguna en los actos del general O'Donnell: si S. S. ha querido dar á entender lo contrario, repito que no he tenido ninguna. Por el contrario, he desaprobado su conducta como opuesta á las leyes, porque se sublevó contra el gobierno establecido. La desaprobé entonces, y unicamente cuando la necesidad y las circunstancias hacian inútil el derramar sangre; pronunciadas ya Barcelona, todo el Principado de Cataluña y San Sebastian, fué cuando hice dejacion del mando; pero como se dijo que si lo dejaba obrarian á su arbitrio los jefes de los cuerpos, y que unos querian marchar á las montañas, otros encerrarse en sus cuarteles, y asociarse otros al movimiento, quise librarles de esa anarquia, é hice el sacrificio de continuar. No tengo mas que decir.»

Mis palabras no fueron estas exactamente. Yo dije que cuando recibí la noticia de que todas las tropas de Cataluña se habian pronunciado, y de que las que estaban en San Sebastian se habian pronunciado tambien, comprendí que la resistencia era imposible, que el derramamiento de sangre era inútil, y me decidí á dejar el mando; que para esto reuní los jefes, que traté de darles á conocer al general Ayerbe; que entonces me hicieron presente que si yo resignaba el mando, les dejaba en libertad de obrar á cada uno como quisiese. Recibí á la sazón noticias fidedignas de las intenciones de los jefes, y que eran, marcharse el uno á la montaña, el otro encerrarse en su cuartel, y algunos individuos de los cuerpos asociarse al movimiento; que comprendiendo esto hice el sacrificio grande de seguir en el mando por pocos dias, porque esto fué el día 17; y el 19, viendo que habia cesado la oposicion que hacian á que yo me marchase, emprendí mi viaje; y estuve dos años en las Provincias Vascongadas.

En el *Estracto oficial* de las sesiones que trae la *Gaceta*, se dice: «Siento ser el primero á quien el señor presidente niegue la facultad de usar con amplitud de la palabra, y por lo tanto me limitaré á decir que no he tenido participacion alguna en ninguno de los actos del general O'Donnell, y que solo al ver la dislocacion en que todo se hallaba, me pronuncié.»

Yo no he dicho eso, el Senado es testigo, y quiero que conste en el acta.

El Sr. PRESIDENTE: Constará en el *Diario de las sesiones* la rectificacion de S. S. Acto continuo se aprobó el acta.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los señores don Ramon Barona, general Lara, don Antonio Satorras y don Apolinar Suarez de Beretra escusaban su falta de asistencia á las sesiones, los dos primeros por el mal estado de su salud, y los últimos por tener que atender á asuntos de familia.

Conforme al artículo 25 del reglamento, se anunciaron los nombres de los señores que forman la diputacion para asistir al funeral del señor senador don Joaquin Gomez de Liaño.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de tres comunicaciones del ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitian copias certificadas de los reales decretos de 12 de diciembre de 1856, 2 de enero de 1857 y 6 de marzo del mismo año, el primero sobre la creacion de cuatro plazas de magistrados en el tribunal supremo de Justicia, el segundo sobre incorporacion del tribunal correccional de Madrid á la audiencia de este territorio, y el tercero sobre la forma en que deben registrarse en los tribunales superiores las sentencias y los votos particulares.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Un señor secretario se servirá leer el artículo 75 del reglamento.

Leido dicho artículo por el señor secretario Ruiz de la Vega, decia asi:

«Ningun senador obtendrá la palabra mas de una vez en cada discusion, si no fuere para deshacer alguna equivocacion, ó para contestar á alguna alusion personal. En ambos casos se circunscribirá á lo puramente preciso para su objeto; y no podrá usar de la palabra para deshacer equivocaciones que no haya hablado en la misma discusion, salvo si en ella se hubiese citado algun hecho ó dicho que espresamente se refiriese á él.»

El Sr. PRESIDENTE: El Senado comprenderá que los incidentes, las alusiones y las rectificaciones, tienen absorbida la discusion. Marchando por este camino la discusion se hace interminable, y se perjudica el derecho de los señores senadores que tienen pedida la palabra en pró y en contra. El Senado no puede querer que se siga por esta senda; y si yo lo consintiese acabaria por perder la benevolencia del Senado, y esto no lo deseo. En esta inteligencia tiene la palabra para una alusion personal el señor marqués del Duero.

El Sr. CONCHA (don Manuel): Siento, señores, que el rigor del reglamento empiece por mí; pero confio mucho en la benevolencia del Senado, y muchísimo en la del señor presidente, que comprenderá lo excepcional de mi situacion, despues de los gravísimos cargos que se han dirigido por el gobierno; no solo á mí, sino á algunos otros señores senadores. No seguiré el ejemplo de los señores ministros, que para defender su política de union han atacado en todas las cuestiones á todos los partidos y á todos los hombres políticos que por fortuna ó por desgracia se han visto obligados á tomar parte en los acontecimientos que se han sucedido en los últimos años.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. observe que empieza apartandose del reglamento. Su señoría puede pedir la palabra en contra, pero no entrar á pretesto de rectificaciones en el fondo de la cuestion, dificultando que la usen los que la tienen pedida en pró ó en contra. Contraigase V. S. á los hechos y sea lo mas breve posible.

El Sr. CONCHA (don Manuel): He respetado siempre como debo á las personas que han ocupado este puesto; pero ruego á S. S. tenga conmigo alguna indulgencia.

El Sr. PRESIDENTE: Vuelvo á decir que esa indulgencia la tendrá el Senado; yo no puedo hacer otra cosa que cumplir con lo que el reglamento previene.

El Sr. CONCHA (don Manuel): Renuncio á mi defensa.

El Sr. PRESIDENTE: Pero no renunciará V. S. á conocer que el presidente tiene razon. El señor general O'Donnell tiene la palabra.

El Sr. O'DONNELL: Siento, señores, que no se balle en ese banco (señalando al de los ministros) el señor ministro de Estado, aunque sé que el gobierno está representado con cualquiera de sus individuos. Sin embargo, el señor ministro de Estado hizo tan personal la cuestion, que algo de personal será mi contestacion, aun á pesar mio. Empezaré por preguntar á S. S. con qué derecho me calificó de haberme pasado al partido progresista, cuando habia yo rectificado

esas palabras? Yo creo que S. S. solo habia usado de esa ficcion por el placer de deleitarse...

El señor PRESIDENTE: señor general, ruego á V. S. se sirva rectificar, y no empezar como el señor marqués del Duero. V. S. puede pedir la palabra en contra, y entonces esplanar sus argumentos; en este momento no puede hacerlo.

El señor O'DONNELL: Señor presidente, renuncio la palabra. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Las discusiones del Senado, solo el Senado es árbitro para dirigir las; y si los oyentes no se abstienen de manifestar sus opiniones, el Senado se quedará sin ellos.

El señor SERRANO: Pido la palabra en contra.

El señor CONCHA (don Manuel): Pido la palabra en contra.

El señor PRESIDENTE: Ese es el derecho, señores. El señor general Ros de Olano tiene la palabra para una alusion personal.

El señor ROS DE OLANO: Reconozco, señores, que obligado á usar de la palabra para una alusion personal, mi derecho se haya limitado y no puedo estenderme en un largo razonamiento; pero adviértase la magnitud de la cuestion, la gravedad de los ataques de que tengo que defenderme, y el señor presidente y el Senado me otorgarán que me estienda algo sobre ellos. Si el señor presidente y el Senado me retiran la palabra, me sentaré; sino contento, conforme.

El señor PRESIDENTE: La mesa, señor senador, se ve en la necesidad de retirarle la palabra si no se contrae á la alusion, y V. S. es bastante ilustrado para conocer que no puede obrar de otro modo.

El señor ROS DE OLANO: Las alusiones personales, señor presidente, y este es un ejemplo, son de distinta índole: las hay que pueden afectar á un pequeño suceso, á una indiferente inexactitud; y hay otras que afectan á la honra de un ciudadano ó de un partido.

Se han convertido los hechos históricos de tal manera, que se ha procurado que cedan en mengua de sus autores, cuando al ejecutarlos no les llevaba otro interes que el interes patrio, el interes monárquico. Sin embargo, S. S. puede disponer de mí, y si me manda hablar, hablaré.

El señor PRESIDENTE: señor secretario, pregunte V. S. al Senado si permite que el señor general Ros de Olano use de la palabra en los términos que desea.

Hecha la pregunta, el Senado contestó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. hablar ampliamente.

El señor ROS DE OLANO: Gracias, señores senadores; con la mayor efusion de mi vida os doy las gracias. Siempre fué grande la benevolencia del Senado para conmigo; lo era cuando defendia á un ilustre proscrito, del cual tengo que confesar sinceramente, por su manera de producirse en estas últimas sesiones, que jamás he visto un hombre público que sepa someter á las condiciones de tal las condiciones de hombre privado, como he visto en S. S. Jamás he visto un hombre de Estado que sepa someter las consideraciones de hombre de partido á las consideraciones de hombre de Estado. S. S., haciendo uso de su posicion, se ha mostrado generoso conmigo. Siento no poderle volver igual generosidad, no porque no lo desee, sino porque no la puedo ejercer; estoy vencido. Era grande la benevolencia del Senado cuando defendia yo sus derechos en una cuestion inmensa, que, para amargarla, se llamaba cuestion de etiqueta. No extraño, pues, que hoy lo haya sido tambien. Yo se la retribuyo con mi gratitud.

No era mi deseo hablar en esta legislatura. Mi opinion era que nuestro derecho era callar, porque ¿qué lengua habrá tan elocuente, que pueda pintar en tan corto espacio de tiempo tres situaciones tan graves? Pero ya que la cuestion se ha colocado en este terreno, sin culpa mia, tengo que decir algunas palabras.

En cuestiones políticas, para retrotraer la memoria, es preciso retrotraer el sentimiento. Acordaos, señores, sentid con el pensamiento y el sentimiento de 1854. Entonces, si no todos, muchos y muchos inconformes nos daban consejo, nos daban ejemplo, nos ilustraban en las cuestiones; los grandes, los pequeños, todos los individuos políticos y no políticos, todos nos decian: «Salid,» y no faltó quien nos supusiera con miedo, y salimos; y hoy que somos los úni-

cos editores responsables de aquella accion, no hay una voz que nos defienda.

Durante los dos años nos condenaban en público, nos esforzaban en secreto, y cuando nosotros, ayudados de muchos buenos que aqui estan presentes, devolviamos el órden á la sociedad, y á la autoridad su principio, cuando ya se hacia imposible ó la lucha ó la mengua, hubo todavia quien decia: «No rompáis, transigid;» y hubo quien con la sujestion mas maligna procuraba llenar los oidos de hombres poderosos para persuadirles de que era una ambicion personal que podia esponer la existencia del trono, que podia esponer la seguridad de la sociedad, la que nos llevaba á defender la prerogativa real, á defender la sociedad y las leyes. ¿Qué voz bastará para presentar este cuadro de la pequenez ajena, del martirio nuestro? Hé aqui las razones por que, con alguna insistencia, he deseado estenderme algo mas en mi razonamiento.

Calmadas estaban las pasiones, cuando el señor marqués de Pidal se levantó con un sentimiento y le surgió otro. Empezó con palabras de generosidad, y acabó con palabras acerbas, con palabras que no quisiera oír nunca de aquel banco. S. S. pronunció dos discursos en uno; el primero era la continuacion de las palabras y la revelacion de los sentimientos del presidente del Consejo; el segundo su adversario mas completo.

Señores; yo conozco poco, muy poco, las prácticas parlamentarias de otras naciones; pero me parece un vicio radical en el sistema parlamentario el que los hombres salidos de los partidos lleven al ministerio la idea, la palabra y los sentimientos del partido; porque esto hace esclusiva la gobernacion del Estado para el partido simbolizado en el ministerio, y porque esto trae, entre otros, un peligro muy grave. El ministro constitucional es consejero de la corona, y la corona no es, no puede ser jefe de partido. No me reprochará el señor Pidal la cita que voy á hacer. Dice un publicista moderno, á que es muy afecto el señor Pidal, «que el rey que se hace jefe, es solo rey de la mitad de un pueblo.» Ese publicista es Mr. Guizot. Y si los consejeros de la corona, hombres de partido, llegan á los oidos de la majestad con sus pasiones exclusivas, ¿en qué se convierte la corona?

He dicho que condensaré mis ideas, y por esta razon no me estenderé; pero el señor marqués de Pidal, haciendo donacion *inter vivos* de mi ilustre amigo y compañero el general O'Donnell al partido progresista, le declaró progresista, y dijo: «Guerra á muerte á los progresistas. Guerra á muerte al general O'Donnell, pues que es progresista.» ¿Cómo se amalgaman las palabras del señor Pidal, con el preámbulo de su discurso? ¿Cómo se esplican en el consejo de quien es poder, justicia, gracia, sobre toda la nacion? Pues qué, ¿necesita ningun partido legal guerra á muerte? Pues qué, ¿mi ilustre amigo el general O'Donnell, es cosa condenable? ¿No tiene su personalidad histórica, sus hechos de ayer, sus palabras de hoy? Puesto que á este terreno se nos ha traído, yo, que estoy con el general O'Donnell y mis compañeros, pienso en política como voy á decir.

Me concretaré lo posible á una fórmula, y diré que somos constitucionales porque somos dinásticos; somos conservadores, porque somos monárquicos constitucionales. Somos conservadores de las ideas modernas, mandadas por la civilizacion, ejecutadas por los pueblos, sancionadas por la corona; y si se quiere, diré que somos conservadores de las conquistas racionales de la revolucion sancionadas por la corona. Estas es en concreto la esplicacion de lo que es el ilustre general O'Donnell, y de lo que soy yo. Si esto es ser progresista vengan todos los estigmas del señor Pidal sobre mí.

Nosotros creemos que los que se dirigen al absolutismo de doña Isabel II se encontrarian sorprendidos por un principe de la familia de don Carlos en el trono: nosotros creemos que los que maquinan para asegurar la vida de partido en cambios dinásticos, se ahogarian en la sangre que bautizó la guerra de la independencia. En esa lucha se atraeria la revolucion, y con ella el socialismo con sus armas, que son el asesinato, el robo y el incendio.

Pero la fuerza no seria moderada por el clero, como lo fué en 1808. Como decia anteayer el hombre eminente en letras y virtudes, mi venerable amigo el señor Luzuriaga, el poder teocrático pasó, porque las edades lo han dejado atrás en su trayecto: el socialismo traerá toda su



fuerza, sin el freno de la religion. Para los que van atrás como para los que van adelante, tengo que decir que las comunidades religiosas murieron caducas; las masas armadas, la Milicia nacional murió plétorica; ambas cosas pasaron.

Voy al objeto de mi alusion. El marques de Miraflores, y tengo el sentimiento de no llamarme su amigo, porque con la calificación que tengo encima, salida de los labios de su señoría, mientras no la rechace, mientras no estinga hasta el último ápice de la idea, no me creo con derecho de poderme llamar amigo del eminente monárquico señor marques de Miraflores (el señor marques de Miraflores pide la palabra); dijo que los que entraban en sublevaciones no podían volver á ser monárquicos; y habiendo yo pedido la palabra en el acto, agravando sus palabras, dijo que es menester que los que tal hacen se pongan el gorro frigio. Ya antes mi amigo el señor Vahamonde había dicho que nosotros nos habíamos puesto al frente de la revolucion, y que la revolucion nos había pasado por encima.

Si su señoría hubiera dicho que nosotros habíamos iniciado un movimiento y que se nos había echado encima la revolucion, no rectificaria; pero en un orador estético como el señor Vahamonde, me ha parecido tan sustancial la frase, que la copié al pie de la letra.

Señores, lo mismo digo que al comenzar; recordad y sentid el recuerdo y el sentimiento de aquellos momentos. Las leyes estaban conculcadas, las Cámaras cerradas, la prensa enmudecida por la fuerza, el país se sentía agoviado con exacciones no votadas por las Cortes, la nación no tenía medios de elevar sus quejas en demanda de justicia.

Quisiera, señores, que hubiera palabras tales que, defendiéndolos, no agravarian á nadie; pues yo vengo á la defensa, no al ataque. Creo que el contrato entre el gobierno y los gobernados tiene un carácter bilateral, y encuentro que por la ley natural y por la ley social se puede matar en defensa propia. A nosotros nos decian: «sois los hombres de espada, y no salís;» y á nosotros por todas partes se nos miraba como indignos de ceñir la espada; y nosotros salimos, no para nosotros, salimos para la nación, para la monarquía; salimos llevados, más de la idea moral, que de la idea política; no de la moralidad en el sentido vulgar en que se ha usado por largo tiempo; no de la idea moral en su síntesis política, en su síntesis social. En virtud de esa idea salimos, antes que en virtud de la idea política: no estaba la una sin la otra, pero la una era preferible á la otra.

Decíase entonces, y decíase por los moderados, que los sí verdaderos representantes del partido moderado no estaban en el poder, y que de ahí venían las calamidades de la nación.

Salimos al campo para hacer una evolucion; y de allí resultó una revolucion; ¿y por qué? Esto no me corresponde á mí decirlo; me basta que se sepa que no la hicimos.

Estábamos en Andalucía cuando el señor O'Donnell fué llamado á Madrid; á donde vino con S. S., y encontramos que la revolucion había pasado por encima del partido progresista, y que este era el llamado al poder. Nosotros creimos que en situacion tan desventurada, nuestro deber era aceptar la participacion oficial, para apoyar el principio de autoridad; el trono y las leyes. Los que esto nos reprenden, no tienen generosidad en el corazón, no saben lo que es ser mártires, lo que es sacrificarse por la patria y por la Reina. Nosotros fuimos mártires en esos dos años, y obramos así por la monarquía constitucional y por la libertad racional de nuestro país.

¿Cuál es, pues, nuestra culpa? El haber impulsado el movimiento? Lo impulsamos con la nación española y con hombres que no nombre. Los que no quieren estar con nosotros, que no estén; pero á nadie le es permitido calumniar la honra, interpretar las intenciones, ni convertir la historia de ayer.

Terrible discusion la provocada por el señor general Calonge! S. S., como mariscal de campo, ha logrado marañar á dos capitanes generales. S. S., como senador, ha arrojado una tea encendida en la Cámara de los hombres sensatos. S. S., como orador nuevo, se ha hecho notable pronunciando solo dos discursos, uno contra el duque de Valencia y otro contra este y el general O'Donnell; y como hombre de partido no ha logrado añadir un ápice á su fraccion. Si esto es un triunfo, cíñase el señor Calonge la corona, no se la envidio; mejor quiero el castigo que desea S. S. echarnos encima; pero de él nos ha relevado ya el Senado, y aun S. S. mismo; toda vez que en aquella votacion, la mas unánime que he visto en los muchos años que llevo de Parlamento, S. S. no se atrevió á ser juez, ni aun á votarse á sí mismo.

Voy á concluir. El señor Pidal dijo en su antitético discurso, que las revoluciones son cosas políticas que deben apreciarse por sus resultados. Señores, si los resultados del movimiento de Vicálvaro, en última apreciacion, son favorables al ánimo de S. S., ¿á qué esos cargos? ¿A qué esta discusion? ¿A qué (lo diré), á que este escándalo que nos hace pasar por lo que yo no quisiera que pasaran mis conciudadanos, que pasara la nación española? Pero si en sus resultados no es justificable, en el banco de los acusados me siento. Vengan los cargos; no estaré solo. Tengo la seguridad de que á mi lado estará mi antiguo y buen amigo el se-

ñor Serrano, capitán general de los ejércitos; á mi lado estará el nobilísimo señor marqués del Duero; á mi lado estaria tambien mi dignísimo amigo el señor duque de Valencia. Puedo ser acusado: á mi lado se pondrá; tengo la seguridad de que correria, que volaria á mi lado y en mi defensa.

Me siento afectado: he dicho. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Si yo viera acusado al señor general Ros de Olano, á su lado y en su defensa volaria en todos tiempos y en todas circunstancias; pero esto no quiere decir que yo tenga la misma historia que S. S. en los sucesos ocurridos desde la salida al campo de Guardias hasta que han concluido los dos años. Yo solo me he levantado para decir, y repetir ahora, que si viera acusado al señor general Ros de Olano, volaria al lado de S. S. y en su defensa.

El señor ROS DE OLANO: Doy gracias á su señoría; persuadido estoy de que lo haria como lo dice.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Seré muy breve. Dice el señor Ros de Olano que yo he pronunciado dos discursos. Tiene razon S. S. El primero, el que tenía pensado, era una esposicion de la política que tratábamos de inaugurar; política de tolerancia de paz, de olvido, de union entre todos los que quieren sostener el trono y las instituciones representativas. El segundo discurso tenía otro carácter; pero ¿podíamos obrar de otra manera al defendernos de un ataque injusto é inmotivado?

Ha dicho S. S. que yo doné, que yo lancé al señor O'Donnell al partido progresista. Lo que hice fué repetir unas palabras de S. S. que copié literalmente, yo dije: El señor O'Donnell ha hecho una declaracion importante; ha dicho que estaba conforme con la política que seguian aqui los oradores progresistas. Eso fué lo que S. S. dijo. Está designada la posicion de S. S. Y entonces dije yo: «Siento que el señor general O'Donnell abandone al partido moderado, etc.»

Traduciendo el señor Ros de Olano mis palabras, dice que yo doné al general O'Donnell al partido progresista, declarando despues guerra á muerte á este partido. Yo pudiera contestar largamente á esta apreciacion de S. S.; pero ante todo me domina una idea, que es á la que deseo contestar, porque lo demas lo considero como subalterno.

El señor general Ros de Olano ha tratado de justificar á sus dignos compañeros. Yo, señores, lo proclamo; despues de las palabras de S. S., tengo un placer en manifestar que me he equivocado.

Doy por sentado que el señor Ros ha sido mas fiel intérprete de las opiniones de esos señores que lo fué el general O'Donnell. Este no se propuso explicar su conducta; solo se propuso atacar al gobierno. Siendo esto así, y habiendo el señor Ros colocado como es debido á una porcion de personas importantes, me veo ya en el caso de atacar de distinta manera. ¿Y cuál seria para mí el dolor si con mis palabras, mas ó menos prudentes, empujara hacia el partido contrario á hombres dignísimos, incluso el mismo señor general O'Donnell, que con tanta injusticia nos ha atacado? Y tanto menos, cuanto que conozco los servicios que esos señores han prestado, y la altura á que pueden estar colocados, aun cuando no esté conforme con varias de sus opiniones.

Ha dicho el señor Ros que era moderado, conservador, constitucional. ¿Qué importan aquellas disidencias ni apreciaciones? El gobierno comprende la necesidad de realizar la idea de olvido y union de todos los partidos. ¿Pero qué se quiere cuando se viene atacando injustamente? En este caso hay necesidad de defenderse, porque el gobierno debe sostener siempre su política.

Por lo tanto hubo dos discursos: el primero era para explicar la idea del gobierno, el segundo era la defensa al ataque. ¡Oh, señores! Si desde el principio se hubieran explicado todos como el señor Ros, de seguro no hubiera tomado el carácter que ha tomado esta discusion; y cada uno habría deslindado sus posiciones. Hecha esta declaracion, creo que los señores senadores conocerán que si nos vemos obligados á contestar, no será la culpa nuestra. Nada mas tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: El señor Concha tiene la palabra. Siento no haber consultado antes al Senado, cuando la cuestion reglamentaria que fué causa de que se interrumpiese á S. S.

El señor CONCHA (don Manuel): Señores, antes de ayer, obrando con la franqueza y lealtad que acostumbro, manifesté al gobierno que, despues de los discursos de los señores Nocedal y Pidal, me veia obligado á atacar la política del gobierno. Yo tenia la resolucion (como mis amigos los generales O'Donnell y Serrano) de no tomar parte en este debate, ni acaso en los siguientes, manifestando una razon, cual era, que el gobierno, al traer aqui esta cuestion candente en el discurso de la Corona, que nunca el Senado habia discutido sino cuando habia tenido la gran satisfaccion de oírlo de los labios de S. M., nos iba á hacer perder bastantes dias, cuando el gobierno nos traia tambien una cuestion política, y despues la del reglamento, todo con el objeto á mi entender, de alejar la cuestion de los pre-

supuestos.

Ha dicho el señor duque de Valencia que no tiene la misma historia que mis amigos. Yo ignoraba cuando iban á Vicálvaro. Sabia que se resolveria la cuestion en el terreno de la fuerza, y me resigné. Pero puesto que el general O'Donnell no tiene á nadie que se ponga á su lado y que acepte la responsabilidad, yo la acepto; estaba con S. S. en el campo de Vicálvaro. Yo me fui á mi destierro, porque tengo un horror invencible á la guerra civil. Mi familia tuvo una gran desgracia; perdí un padre en el patíbulo, y de ahí ese horror invencible á la guerra civil. Estando yo en Canarias llegó la noticia de los sucesos de Vicálvaro, y lo supo por el parto del gobierno, en que se decia que los generales iban en dispersion. Yo veia á mis amigos ó emigrados ó fusilados; así es, que salí de Canarias; porque yo digo lo que decian los antiguos castellanos: «con quien vengo vengo.»

El gobierno tenia una obligacion y un deber en que este debate tuviera la mayor latitud, puesto que se habia puesto en duda si algunos senadores podiamos sentarnos aquí.

El gobierno proclama la union, y á la vez declara guerra á muerte, para lo cual es menester vestir trage de calaveras. ¿Cómo conciliar las palabras union y guerra á muerte? Recuerde el señor Pidal cómo formulaba el Senado y realizaba esa union, defendiendo la legalidad y predicando la tolerancia. A esto debe el Senado su alto prestigio y las importantes conquistas de los hombres distinguidísimos que se sientan enfrente. Recuérdense sus discursos en las Cortes constituyentes, defendiendo el Senado vitalicio y la Constitucion del 45.

El señor Infante decia que el Senado del 54 le recordaba el Senado romano en los últimos tiempos de aquel imperio, cuando solo él tenía prestigio. ¿Puede hacerse una defensa mas magnífica de este Senado? ¿Podia ningún moderado decir mas de este cuerpo? Pues compárese la conducta de aquellos señores con el lenguaje que el gobierno pone en los augustos labios de S. M. Se dice en el discurso, que es necesario restablecer la legislación del 54, que fué interrumpida por tristes sucesos, y que, para que haya en adelante un respeto escrupuloso á las leyes, para que se afiancen las instituciones y se robustezca el principio del Trono, es necesario reformar el Senado y exigir mas condiciones.

Compárese, señores, esta reforma con la que se consignaba en el acta adicional del ministerio O'Donnell-Rios Rosas, y se verá la diferencia que hay entre el pensamiento del gobierno actual y el que encerraba la citada acta. En ella se pedia que el Senado tuviera, respecto á presupuestos, las mismas atribuciones que el Congreso. Yo no comprendo cómo á este cuerpo, donde están los primeros capitalistas, se les prive de la intervencion que debe tener en la ley de presupuestos, toda vez que se dice que en el caso de no estar conformes el Senado y el Congreso en este asunto, se aprobará lo que el Congreso acuerde. ¿Y es esto conveniente? Si las Cortes quisiesen hoy suprimir la contribucion de consumos, el desestanco de la sal, y otras leyes que acabasen con nuestra hacienda y nos llevasen á la bancarota, ¿qué remedio podia poner este cuerpo conservador?

Véase, pues, cómo el pensamiento del señor conde de Lucena era altamente favorable para el Senado y para el país, puesto que elevaba al Senado, respecto á la cuestion mas capital, á la altura del Congreso. En el acta adicional se decia que si en esta cuestion no estaban conformes los dos cuerpos, rigiesen los presupuestos del año anterior. Tambien habia en ese acta una cosa importante, cual era la de fijarse el tiempo que indispensablemente habian de estar reunidas las Cortes, que es un principio observado en todos los países regidos constitucionalmente.

Hace pocos meses, el gobierno prusiano quiso disminuir el tiempo que debian estar reunidas las Cortes; pero se opuso la Cámara de senadores; y no se acusar á ciertamente á esta de no ser monárquica. Ahora bien, señores; si en otros países se toman estas precauciones contra el poder ministerial, ¿con cuánta mas razon no debemos tomarlas aquí? Se dice por algunos, que no es monárquico fijar el tiempo; y lo es privar á la corona del nombramiento de los senadores, como se propone en el proyecto? Grandes hay entre nosotros, que no teniendo herederos forzosos y poseyendo una inmensa fortuna, pueden en su testamento crear 20, 30 y 40 senadores. ¿Qué absurdo, señores? ¿Qué absurdo!

Por otra parte, ¿qué ventaja sacamos de esta discusion? ¿No hay leyes importantísimas que los pueblos esperan con ansia? ¿No hay leyes de caminos de hierro, no hay una ley hipotecaria, de depósito, beneficencia, instruccion pública y otras? ¿Saben los pueblos cómo han de pagar la tercera parte con que deben contribuir á los caminos de hierro? No.

Voy á contestar ahora á las alusiones, que era lo único de que antes pensaba ocuparme.

Protestaba el otro dia el señor duque de Valencia contra la publicacion del manifiesto de Bayona. Era yo entonces presidente del comité, por ausencia de S. S.; y un íntimo amigo suyo, amigo algo indiscreto por que perjudicó á S. S., se empeñó en que el manifiesto debía publicarse. Me opuse á ello, recordando que otros ministros del año 40 habian provocado una revolucion, y á instancias mias se aplazó la resolucion de si debía ó no publicarse aquel manifiesto.

Yo no haré cargo á S. S. de los términos en que estaba redactada aquella esposicion. S. S. se hallaba emigrado, y yo sé con qué amargura se siente, se piensa y se escribe desde el extranjero; de ninguna manera hago yo responsable á S. S. de aquellas palabras.

Al dia siguiente, despues de haberse consultado á los amigos mas íntimos que podian conocer la situacion del señor duque de Valencia, se acordó por ellos que el manifiesto se publicase.

Desterrado yo á Canarias, me detuve en el camino, porque solo horas pude permanecer en Madrid; dejaba abandonados todos mis intereses, y yo no sabia si desde Canarias marcharia á Filipinas. Estuve dos dias en Córdoba; y el gobierno, interpretando mal mi detencion, estendió la orden para que siguiera escoltado por la Guardia civil. El Senado comprenderá la impresion que semejante orden me causaria; en el acto hice una esposicion pidiendo mi licencia absoluta, porque habia perdido la ilusion de mi carrera, en el mero hecho de haberse dudado de mi palabra como caballero y como capitán general del ejército; y tuve la satisfaccion de que los distinguidos generales del supremo tribunal de Guerra y Marina encontrasen mi esposicion respetuosa y digna.

Paso á hacerme cargo de algunas alusiones del señor general La Rocha. A mi llegada á Paris vi cartas en que se presentaba á Barcelona en un estado horrible de anarquía, se iba á proclamar la república, y al mismo tiempo yo los manifiestos de Zaragoza, donde se hablaba de dictadura y federacion. No vacilé y á las tres horas de estar en Paris salí en posta para Barcelona. Al llegar á Gerona, se me dijo que quitase las autoridades y armase la Milicia. Me negué á todo; seguí mi camino; en Mataró encontré una persona muy notable del partido moderado, que me dijo que á las ocho de la mañana se daban las armas á la Milicia nacional. En el acto avisé por el telégrafo al señor La Rocha, diciendo: «Ha llegado á Mataró su amigo el general Concha.» Con esto le indicaba mis deseos de ayudarle. La situacion de Barcelona era tan grave, que el señor La Rocha habia tenido que dormir la noche anterior en Atarazanas, y acabardada la junta que se habia formado nombró cinco individuos republicanos, porque se iba á formar otra junta republicana.

Habia tal pánico en los individuos de la junta, que pensaban armar la Milicia nacional y yo me opuse. Por la noche fui llamado á la junta, y naturalmente, despues de lo que habíamos convenido el general La Rocha y yo, ocupé la presidencia: en aquella sesion me amenazaron con las barricadas, contestándoles que por ahí debieron empezar, pero que á mí no se me amedrentaba.

A las seis de la mañana se me avisó que el pueblo se reunia en la Rambla, y á S. S. se le olvidó decir que se habian sublevado Monjuich, Atarazanas, donde habia tres regimientos de todas armas; que debian sublevarse las demas tropas, y que en la tarde anterior se habia sublevado un batallon de cazadores que estaba á un cuarto de legua de Barcelona.

Todo eso nos probó que estábamos en un volcan; entonces le dije que á mí me arrastraban, pero que no sederia; dejando en libertad á S. S. para hacer lo que quisiera. El general La Rocha hizo bien en marcharse, pero es necesario confesar que S. S. prestó un gran servicio al Trono y á la sociedad.

Pasado el conflicto me dirigí á Madrid, y asistí á una numerosa reunion para tratar de elecciones y en ella se habló de monarquía y de dinastía de Isabel II, sobre cuyo punto tomé la palabra, oponiéndome á que se discutiera, considerándolo como una usurpacion de las atribuciones de las Cortes constituyentes. Cuando esta cuestion se trató en aquellas Cortes, aun cuando nosotros no pronunciásemos grandes discursos, estábamos dispuestos á defender el trono y la dinastía en todos los terrenos.

Tal era nuestro propósito y tal nuestra conducta. En las leyes importantes que afectaban al país, ó no votábamos, ó votábamos con el gobierno.

Dijo el dia anterior el señor Nocedal que en aquellas Cortes habia sido el jefe del partido moderado. S. S. se debe haber hecho la ilusion de que así era, cuando en aquellas Cortes estábamos el señor Ros de Olano, el señor Rios Rosas, el señor Coello, otros y yo: sin duda S. S. era jefe del grupo en que se hallaba.

El gobierno, señores, ha querido abogar esta discusion, toda vez que no ha habido un ministro que se haya levantado á pedir se dé la mayor latitud á este debate, evitando así al señor presidente que, en cumplimiento de su deber, haga cumplir el reglamento, lo cual me obliga á ser mas estenso de lo que me habia propuesto.

Ha dicho el señor Nocedal que las elecciones han sido legales, y S. S. no ignora que yo sé que en quince dias se nombraron tres gobernadores civiles para una provincia, con el solo objeto de que no saliese diputado un sngeto, que no siendo progresista tuvo el valor de combatir á los hombres necesarios, diciendo que el partido progresista se hundiria por tener á un hombre en ese concepto, aconsejando al señor Nocedal que al defender el partido moderado, no se apoyase en la teoría de los hombres necesarios. Esa teoría pueden tal vez admitirla los progresistas; pero no el partido moderado. El partido moderado ha acatado siempre la prerogativa de la Corona en



lo tocante á nombrar sus ministros dentro ó fuera del Parlamento; y sentar la teoría del hombre necesario, es coartar las facultades de la Corona. ¿Pues qué! el partido moderado ¿no tiene mas vida que lade un hombre? ¿Es tan precaria su vida? Lo será la del señor Nocedal en ese puesto; no la del partido moderado.

Se ha hablado de nuestros servicios en julio, como diciendo que por eso se nos podía perdonar todo lo demás: ¿es eso un manto de piedad?

Decía el otro día un ministro á mi amigo el general O'Donnell, que no entendía este la cuestión de desamortización, porque era militar. Los generales no podemos entender mas que de guerra; pero el señor Nocedal tiene la ventaja de entender tambien de ella. Voy ahora á ocuparme de esa cuestión, ya que no pude hacerlo con estension en las Cortes constituyentes. Confieso que estaba en un error respecto á la interpretación de un artículo del Concordato, y voy á explicar mi voto en aquellas Cortes.

Decía el señor Pidal que era menester entender la significación de la palabra *desamortización*. Cuando oí á S. S., creí que no había leído el diccionario: amortizados se llaman los bienes que no pueden enagenarse, que pasan á manos muertas; al paso que desamortizar quiere decir: *poder enagenar*. Estoy conforme con S. S. en que esos bienes son una propiedad de la Iglesia; pero propiedad que siempre ha podido venderse con acuerdo de la Santa Sede, la cual no ha negado su consentimiento cuando la venta se ha hecho para aliviar al tesoro.

Dos cuestiones importantes hay que discutir aquí: la primera es la venta de los bienes; la segunda los impuestos con que se grava al clero.

La desamortización de los bienes eclesiásticos es muy antigua. La primera concesión hecha por la Santa Sede, fué en tiempo de Carlos I. por la cantidad de cuarenta mil ducados de oro sobre los bienes de las órdenes militares, que entonces eran órdenes religiosas. Despues la hubo en el año 1804 en la Península, y en 1805 en Méjico, vendiéndose bienes que dieron un esceso de 6.400.000 rs.

Al clero en ocasiones diferentes se le han impuesto tambien contribuciones: una de las veces fué para ayudar á la armada de 100 galeras que marchó contra el turco, y otra con motivo de la guerra de Flandes. Todas esas contribuciones pasaron de sesenta millones de reales, y vinieron concediéndose por bulas pontificias cada tres años, ó cada quinquenio, hasta que en 1557 se declararon perpétuas.

Para abolir el gobierno ese descuento, debió ante todo, acudir á la Santa Sede; la dotación del clero es en el día escasa: el día que el presupuesto tenga dos mil quinientos millones de ingresos, deberá tambien mejorar la situación del clero español.

Yo estaba en un error; creía que el Concordato se hablaban comprendidos para su venta los bienes del clero secular; yo había leído el artículo del Concordato, en que se presentaba como conveniente y útil la enagenación, la inversión de sus capitales en papel del Estado, en inscripciones intrasferibles. Esto fué una cosa que el gobierno pudo hacer para levantar nuestro crédito; pero realmente no era una garantía, porque el estado de nuestro papel no es seguro, en opinión de otros: para mí sí, porque creo que la nación no desatenderá el pago de los intereses de la deuda: pero no todos lo creen del mismo modo. Entre tanto, lo que yo no aprobé fué que el gobierno y las Cortes resolviesen esa cuestión sin contar con la Santa Sede.

Apoiado el gobierno en el Concordato, pudo quitar el descuento al clero; mas ¿estaba autorizado para quitarlo á todas las clases? ¿Tenía medios para eso? Señores, yo he oido en la comisión de presupuestos que el déficit del año 56 ascenderá á ochocientos millones.

Se ha suprimido el descuento para favorecer á los empleados; pero lo que estos desean es estabilidad en sus destinos. Presenten pronto el señor ministro de la Gobernación las leyes orgánicas de empleados civiles; saque tambien V. S., señor ministro de Gracia y Justicia, á la magistratura de su lamentable situación. S. S. parece sonreirse de mis palabras. ¿De qué sirve, señor Nocedal, que haya V. S. señalado, 40,000 reales á los gobernadores civiles, si en quince días se han cambiado tres gobernadores?

Veán SS. cómo yo no voy á halagar á la parte oficial; yo no voy á halagar al ejército; voy únicamente á decir la verdad.

¿En qué derecho se ha fundado el gobierno para suprimir el descuento? Si su poder es omnimodo, ¿para qué estamos aquí? Para votar infracciones de la ley? Si alguna razón podía disculpar que el gobierno tomase una resolución sobre los presupuestos, consistiría en los temores de una guerra extranjera; pero para esta guerra todos estábamos unidos.

Mas que la guerra extranjera debíamos temer la cuestión de subsistencias. Todas las noticias eran que amagaba un año peor aun que el pasado; y que se reservaba para esos grandes peligros? Sobre 160 á 180 millones se dice que es la cantidad con que se ha agravado el presupuesto: pero nosotros nada sabemos; nada de eso se indica en el discurso de la Corona. Esa es la política del gobierno: oscuridad en todo; oscuridad en el pensamiento político y el pensamiento económico.

Decía el señor Nocedal que no debíamos tratar ya la cuestión de la Milicia. Señores, la inconveniencia de llamar á la Milicia la toqué en Málaga, cuando tuvo lugar una sublevación; y por cierto que ni los partes reiterados del gobernador civil, ni los del comandante general, pudieron hacer que el capitán general de aquella provincia, el actual ministro de la Guerra, accudiese á tomar las medidas que solo su autoridad podía adoptar. (El señor ministro de la Guerra pide la palabra.)

El comandante general, brigadier, lleno de bizarría, salvó á Malaga de aquella revolución socialista, prendiendo por mi consejo á todos los que habían tomado parte en aquel movimiento.

El comandante general se vió en grandes conflictos, porque se encontraba con quinientos milicianos á quienes seguían sus familias con gran ansiedad, diciendo los revolucionarios que contaban con ellos, lo cual no era cierto; pero ello es que el comandante general tuvo que encerrarlos en un cuartel como prisioneros.

La ley de la reserva (la del señor conde de Lucena) prevenia que los milicianos no pudiesen entrar en el ejército activo sino en caso de guerra; y el gobierno ha faltado á esa ley. La nueva organización, creada por la voluntad del gobierno sin oír á una junta de generales, sin contar con el concurso de las Cortes, cuesta hoy al país catorce ó quince millones, sin contar con veinte y cinco ó treinta, que importan los veinte y cinco ó treinta mil hombres que van á ingresar en las filas.

El señor ministro de Marina dá una nueva organización á los batallones de su ramo, y aumenta el presupuesto en 2.700.000 rs. Cualquiera creería que esa suma debería emplearse en vapores, que tanta falta hacen. Para ese decreto no se ha contado tampoco con las Cortes, ni aun se ha puesto la fórmula de *se dará cuenta á las mismas*.

El empréstito de 500 millones, destinado por las Cortes constituyentes á amortizar igual suma de la deuda flotante, el gobierno por su voluntad lo ha destinado á los gastos ordinarios. ¿Es esta ó no una infracción de ley? ¿Para qué está el Parlamento? Nada diré del empréstito Mirés, porque está ya juzgado. ¿Cómo piensa el ministro de Hacienda arreglar el presupuesto de 58, si no lo votamos hasta últimos de año? ¿Con qué va á cubrir el déficit?

Hay dos políticas en el partido moderado: la una se funda en la creencia de que el bando revolucionario tiene grandes elementos, y que es necesario echarse en los brazos de un partido, gobernando con eso que se llama energía, con exclusivismo, en cuyo caso no es gobierno de la nación, sino de un partido. Al frente de esta política está el duque de Valencia. La otra, dejando aparte los elementos del revolucionario, es una política de tolerancia, la única que dá fuerza al gobierno. ¿Qué nos dice la historia, relativamente á la política de exclusivismo y de intolerancia? Recórranse las páginas de la del año 14 y 20, y las de la del 33 á 46, así como las del 40 á 54, está última con algunos intervalos, y se verá una revolución ó un motin en cada año; al paso que las administraciones moderadas de Isturiz, Mon, Pacheco y Bravo Murillo, no tuvieron que lamentar un motin.

El ministerio Pacheco mandó un ejército á Portugal y otro á Cataluña, y llegó momento en que no tuvo en Madrid mas que tres batallones; y sin embargo, en esta nación, donde se dice que no se puede mandar sino con la fuerza, no se alteró el orden en la capital ni por un momento. Si los ensayos de tolerancia de esos ministerios dieron tan buenos resultados, ¿cuánto mejor no debió ser la política del conde de Lucena, la política de unión liberal? Si siempre he creído en lo útil que era al país defender esa política, despues de los dos años que hemos pasado, despues de la administración del actual ministerio, y del ensayo practicado por el ministerio de mi amigo el conde de Lucena, no solo lo creo conveniente, sino fácil, siempre que ese pensamiento patriótico esté en la esfera del gobierno.

Concluyo rogando á los señores senadores me dispensen lo mucho que los he molestado, y repetiré unas palabras del señor Nocedal á las Cortes constituyentes, palabras que oí pronunciar á S. S. dos veces dirigiéndose al gobierno: Si tenéis el poder, si tenéis la mayoría, no abuseis de ese poder, de esa mayoría; legislad no para un partido; legislad para la nación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Debo advertir al Senado, que no me levanto á contestar al discurso enciclopédico que ha pronunciado el señor general Concha: esta sería una tarea muy superior á mis fuerzas, y ni aun todos los ministros podrían tampoco contestar á S. S. Sin embargo, el señor ministro de Estado hará algunas observaciones; despues que yo me ocupe de algunas cosas que tengo que tomar en consideración. Ha dicho el señor general Concha que he sido perseguido por todos los partidos; y quisiera preguntar á S. S. si en esto ha querido inferirme algun agravio.

El señor marqués del DUERO: He dicho que yo tambien he estado emigrado y desterrado por todos los partidos lo mismo que S. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Entonces me siento, porque nada tengo que rectificar.

El señor ministro de la GUERRA: Con sentimiento, á la verdad, tomo la palabra. Aunque quisiera evitar á toda costa suscitacion cues-

tiones personales, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento. Tales son las que me ha dirigido el señor marqués del Duero. S. S. ha dicho que cuando ocurrió el motin de Málaga, se me esperaba, ó se me instaba para que fuera, y que no fui. S. S. decía que aconsejó al comandante general que fuese fuerte, que hiciera ejemplares y que llamara al capitán general. Esto, señores, necesita rectificación. La sublevación de Málaga, se verificó en la noche del 12 de noviembre, y en aquella misma noche quedó terminada, así como la tranquilidad restablecida, aunque los fuerzas eran muy escasas, porque los enemigos del orden aprovecharon la casualidad de haberse embarcado un batallon para Melilla.

El valiente brigadier Gaset rechazó á los rebeldes, no volviendo á alterarse la tranquilidad pública; y al mismo tiempo envió parte de que seguía la población en el mismo estado que en los dias anteriores. Por consiguiente, ¿á qué había yo de ir? Si el comandante general de Malaga le ha dicho eso á S. S., no es exacto, pues nunca me instó. En el ministerio están los partes que yo dí, y no fui porque no debía de ir. ¿Se sabe, señores la importancia que tenía el capitán general de Granada en aquellos momentos? ¿Se sabe el estado en que se encontraba la capital, y que yo no contaba con mas fuerza que la de un batallon? ¿Para qué había yo de ir á Málaga, donde reinaba ya el orden? Por eso no fui, ni debía de ir: en igualdad de circunstancias siempre haria lo mismo. Sobre todo, señores, si cometí alguna falta, yo responderé á la opinión pública; al gobierno á todo el mundo; pero no creo haberla cometido. En caso necesario, solo al tribunal supremo de guerra y marina toca juzgarme. Pero repito, señores, ¿qué necesidad tenía de marehar á una ciudad subalterna el capitán general de Granada, cuando ya no hay peligro alguno? ¿Había de ir á activar las ejecuciones? El señor marqués del Duero hará la justicia de reconocer que eso no es lo mas digno.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general O'Donnell tiene la palabra.

(Se concluirá.)

### Cronica de Madrid.

Ya se han comunicado á los gobernadores de provincias por el ministerio de la Gobernación las órdenes oportunas para que las autoridades faciliten cuantos auxilios necesiten los oficiales comisionados para emprender los trabajos geodésicos ó topográficos que han de servir para la formación del mapa general de España.

Parece que la comision encargada de dar su dictámen acerca de la autorización pedida por el gobierno para aprobar el tratado de límites celebrado con Francia no está completamente de acuerdo. Dicese que el señor don Esteban Calderon lo ha combatido.

La provincia de Logroño que despues de algun tiempo viene siendo recorrida por una gavilla de malhechores, sufre aun esta calamidad sin esperanzas de verse libre de ella. El 21 se cometió un robo de alguna consideración á cien pasos de aquella población. ¿Es envidiable el estado de seguridad en que vivimos!

Nos escriben de Alicante quejándose de la paralización que sufre el expediente relativo á la apertura de dos puertas contiguas de San Francisco, expediente que, segun parece, se halla hace un año en poder del gobierno. Hoy, que aquella capital está llamada á ser un gran centro mercantil é industrial, las mejoras de que se trata, como el derribo de las murallas, son de urgente necesidad.

Leemos en *El Estado*: «Habiendo asegurado el señor Santa Cruz que los agentes del gobierno han sacado violentamente á los diputados de las urnas, el señor Nocedal apostrofó al Congreso del modo siguiente: «Señores diputados, á alguno de vosotros, ¿le remuerde la conciencia de haber sido elegido de ese modo?» Como el apóstrofe fué gracioso, la hilaridad se hizo general. Sin embargo, aunque todos se bebieron reir por la gracia, algunos debieron llorar por el recuerdo de su elección. ¿No es verdad, señor Olona? ¿No es cierto, señor... y señor... y señor... y señor...?»

De una carta que publica uno de nuestros colegas, fechada el 20 en Antequera, tomamos las siguientes líneas, por las que nuestros lectores se formarán una idea, aunque incompleta, del tristísimo estado en que se hallan aquellos habitantes, y de la paz y ventura que se goza en las provincias.

«Sigue este pueblo en la misma angustiosa situación: todas las noches hay conatos de cautiverios, y si no se verifican es porque nadie sale á la calle; y el que tiene necesidad de hacerlo va acompañado y con mil precauciones.

Ha desaparecido un hijo del estanquero de Molina, y le piden á su padre veinte mil reales por el rescate.

De los ocho reos convictos en la causa de conato de cautiverio y asesinato del xprebendado don Juan Rodriguez, cinco están prófugos, y á pesar de que segun parece, no salen del pueblo, no pueden ó no saben capturarlos; buena prueba de ello que ayer hallaron dos comiendo en un caserío y se fugaron.

Parece imposible que en el siglo XIX se cometan semejantes tropelías, dignas de los borrascosos tiempos de la edad media: no se comprende.....

¿En qué piensan las autoridades y el gobierno?

¡O tempora, ó mores! ¡In qua urbe vivimus! ¡Inter quas gentes sumus!

Y por último, pedimos al gobierno que haga que se cumplan las leyes.

Si no se desatendiere la disposición del Código penal que marca que en el lugar del delito se espie el crimen, la pena sería mas ejemplar, y mas beneficiosa la ley en sus efectos.»

La prensa de los Principados defiende con ardor las ideas de reunion.

Los emperadores de Austria y Rusia han enviado condecoraciones á varios personajes de la Moldavia y la Valaquia.

Una reunion de negociantes y banqueros ha tenido lugar en Constantinopla en casa de Mr. Baltazzi, para ensayar de nuevo la organización de un banco.

### PALMA.

#### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN PACIFICO, OBISPO Y SAN BONIFACIO, OBISPO Y MARTIR.

Tempora.

#### CULTOS SAGRADOS.

El domingo próximo en la iglesia de la Vileta se celebra la fiesta del agosto misterio de la Santísima Trinidad. A las siete de su mañana se hará la comunión general. A las nueve y media se cantará nona y luego la misa mayor á toda orquesta: será el orador el presbítero D. Tomás Berga. A las cuatro y media de la tarde se practicará con toda solemnidad el ejercicio mensual en honor del indoleado misterio. En ambas funciones estará espuesto el Santísimo Sacramento.

#### EFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms. Pónese... á las ... 7 » 23 » Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero Las 11 hs. 57 ms. 47 s.

#### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Eduardo Gelabert.

Parada, Luchana. Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## A LOS ANTEOJOS FLINT-GLASS DE BOHEMIA

Casa en Paris calle San Martin núm. 500 y en Zaragoza calle de San Gil núm. 51.

El señor Lacaze y Nogues, ópticos discípulos de los mejores profesores de Paris, hallándose de paso en esta capital tienen el honor de ofrecer al público un gran surtido de instrumentos de óptica, como son: anteojos de larga-vida, gemelos de teatro, id. duquesas con doce cristales, polioramas, estereoscópios, linternas mágicas y anteojos encantados con vistas, barómetros, termómetros, niveles de agua, id. de aire, brújulas, grasómetros, pantonsetras, cartabones, estuches de matemáticas, microscopios de Raspail que aumentan los objetos 3000 veces, y varios otros artículos. Tienen también un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases con cristales Flint-Glass y de Roca.

Ofrecen además los nuevos y acreditados peines de Caoutchouc ó goma elástica.

Viven en el Paseo del Borne número 27, frente de San Francisco de Paula, donde estarán solo cuatro días; el despacho estará abierto desde las siete de la mañana á las nueve de la noche.

## TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

Entré los muchos adelantos de este siglo el mas sorprendente ha sido el de la electricidad empleada en las correspondencias á distancias inmensas y velocidad incalculable; las personas que deseen enterarse del modo como se practica esta operacion, tenemos el honor de ofrecerles unos aparatos telegráficos por medio de los cuales cualquier persona podrá enterarse perfectamente de lo arriba expresado, igualmente se manifiestan varios aparatos magnéticos y eléctricos.

El gabinete está en la tienda nueva en frente de San Nicolás. Está abierto desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. Entrada 2 reales vellon.

## MR. DOUX

Acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido de estampas antiguas y modernas, entre las cuales hay mapas á 3 reales. El despacho se halla establecido frente la iglesia de San Nicolás, tienda nueva.

## MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol también para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitución ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

## AVISO AL PÚBLICO PALMESANO.

El señor Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, francesas y castellanas, y mapas grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la Fuente de las cuatro tortugas, número 32. Solo permanecerá quince días en esta capital.



## A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.; 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de valde; también se recomponen sombreros dejándoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastas, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

## LA ELEGANCIA.

Bazar de ropería y sastrería de Mulet, cuesta de Santo Domingo, 21 principal. Gran surtido de prendas y géneros de última moda.

## AL PÚBLICO.

Taylor y Lowe, ópticos de Alemania, propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe número 12, en Barcelona Rambla núm. 17. Poseedores del muy nombrado instrumento llamado

### OPTIMETRO.

A repetidas instancias de muchas personas de esta capital y de otros puntos de la Isla que no habian podido acudir aun á proveerse de nuestros géneros, nos hemos resuelto el prolongar nuestra permanencia en esta por seis dias mas, teniendo abierto nuestro despacho de anteojos con cristales de agua y de roca, y demas instrumentos de óptica, matemática y física, situado en el Borne, frente el café de Oriente hasta el 6 de junio, dia en que se cerrará irrevocablemente.

UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD desea colocarse en clase de criado. Darán razon en la Herrería Alta núm. 24.

## AL PÚBLICO.

En la plaza de Santa Eulalia, manzana 116, número 34, se venden los muebles de casa que á continuacion se expresan:

- Una cubeta nueva de cabida de un cuartín,
- Una amasadera y sedazo,
- Una cómoda,
- Dos colchones,
- Una cama grande,
- Sillas varias,
- Una geringa con su caja,
- Varios pesos,
- Una sarten, una chocolatera y caldero grande,
- Unos mostradores y cristales de una tienda.

### FRIMAS DE VIOLIN.

Las primas que antes se vendian en la calle ancha de la Merced, se venden en la calle de la Cuartereta, número 25, último piso, y es á donde las fabrican, y también se venden las mismas en la plazuela de la Merced, en casa del guitarrero.

Estas cuerdas son mejores que las romanas por su solidez como lo acredita la esperiencia de cuantos las han probado; las mismas resultas se notan en la guitarra.

Precios doce sueldos docena, siete cuartos una.

## IMPORTANTE.

Driles blancos de puro hilo, 25 por 100 mas baratos que los extranjeros. Tienda de Antonio Guasp, cuesta d' Ambros.

## GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS, DE PEDRO PINTO.

Calle de Santo Domingo, número 29.

El dueño de dicho establecimiento despues de reiterados trabajos tiene la satisfaccion de poder presentar cuanto en su arte hay de perfecto y adelantado á fin de corresponder á la buena acogida y proteccion que ha merecido del público palmesano. Además tiene el gusto de poder ofrecer á precios módicos toda clase de hechuras, asegurando que nada dejará que desear á cuantos le honren con su confianza.

## INTERESANTE.

En la calle de los Holmos, número 25, se venden toda clase de instrumentos de música de cuerda y de viento, nuevos y usados.

En la misma casa acaba de recibirse una remesa de instrumentos de las clases dichas, los cuales se venderán á precios equitativos.

## VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

## NODRIZA.

Se desea encontrar una que quiera amamantar la criatura en su casa. Darán razon en esta imprenta.

EN LA CALLE D' ELS VERINS SE ALQUILA un almacén. Darán razon en la casa número 49.



## ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el sábado 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor *El Mallorquin* al mando de don Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de junio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

## Despacho de la imprenta y librería de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á las

## LEYENDAS POPULARES

POR

EMILIO CASTELLAR.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Las *Leyendas Populares* saldrán á luz por entregas de 16 páginas, ó sea de dos pliegos de impresion cada una, en papel superior y con tipos elegantes, á cuyo fin se han comprado caracteres nuevos.

El tamaño, papel superior é impresion serán enteramente iguales á los del prospecto por el cual puede juzgar el público de la parte material de nuestra publicacion.

Deseando nosotros que todo corresponda al mérito de la obra, no perdonaremos gasto ni trabajo alguno para ello.

El precio de cada entrega será un real, tanto en Madrid como en provincias: en el extranjero y ultramar dos reales. Se publicarán por de pronto dos entregas semanales, reservándonos, cuando las necesidades de la suscripcion lo exijan, aumentar el número de entregas en aquel tiempo. Cada entrega llevará su cubierta, así como la obra para la que daremos una especial, ó mas, si tuviere mas de un tomo.

Al concluirse la publicacion repartiremos á los suscritores el retrato del autor, y daremos además cuantas ventajas estén á nuestros alcances.

Los pedidos, reclamaciones, etc., se dirigirán en carta franca al editor D. Manuel Gomez Marin, Travesía de la Parada, núm. 8, cuarto principal.

Los suscritores de provincias adelantarán el importe de cuatro entregas.

LOS AFICIONADOS AL DIBUJO ENCONTRARÁN EN LA LIBRERIA DE GELABERT una preciosa coleccion de estudios de Julien, Gerrogio y otros autores, en figuras y paisajes de una y dos tintas, y en principios de dibujo.—Un completo surtido de estampas para cuadros tanto en historias como en santos de todos tamaños, negras é iluminadas. Estampitas doradas y paisajes iluminados finos. Todo se espende á precios módicos.

## TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL

Funcion 18ª de abono para el viernes 5.

La zarzuela en tres actos

EL VALLE DE ANDORRA.

Dando fin con la linda pieza en un acto que tanto agradó en su primera representacion titulada:

EL HUESPED DEL OTRO MUNDO.

A las 8 1/2.

NOTA. Siguen los ensayos de la gran zarzuela en tres actos *Los diamantes de la Corona*, que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,

editor responsable.